REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.192.787.541**
FLOREZ ALTAMIRANDA

APELLIDOS
KATHY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1992**
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

12-MAY-2011 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4801000-00315343-M-1192787541-20110719 0027473029A 1 36931384

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

UNIVERSIDAD DE GUAJIRA

A

Kathy Florez Altamiranda

C.C. No. 1192787541 expedida en Maicao

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Octubre 21 de 2016

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Secretario General
Universidad de la Guajira

Rector
Universidad de la Guajira

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 762
Registro No. C81695

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 3150/95

República de Colombia
Departamento de La Guajira
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 213
(24 de Abril de 2017)

"Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo" a persona natural.

El Administrador Temporal Sector Salud del Departamento de La Guajira, en uso de sus atribuciones legales y en general de las que le confiere la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, La Resolución No 461 de 21 de Febrero de 2017 expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, La Resolución No 000573 del 03 de Marzo de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el Art. 1° de la Resolución No. 4502 de 2012, se resolvió delegar en las direcciones seccionales o locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios en seguridad y salud en el trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos en dichas Resoluciones.

Que el ciudadano, **KATHY FLOREZ ALTAMIRANDA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.192.787.541 Expedida en Maicao - La Guajira, ha solicitado licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a su nivel y título de formación como **profesional en salud ocupacional** según Acta de grado **6** y Registro No. **C81695** Folio No. **762** Libro No. **16** de fecha 21/10/2016 , anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Art. 6° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012 ya mencionada, las licencias tendrán vigencias de 10 años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos y procedimientos señalados en la normatividad vigente al momento de expedir o renovar la licencia.

Que la Administración temporal del Sector Salud del Departamento de la Guajira de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por el Ciudadano, **KATHY FLOREZ ALTAMIRANDA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.192.787.541 Expedida en Maicao - La Guajira, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Desarrollo Institucional.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal efectuado por esta institución, se ha considerado procedente otorgar la respectiva licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que en mérito de lo antes expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo al ciudadano, **KATHY FLOREZ ALTAMIRANDA ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.192.787.541 Expedida en Maicao - La Guajira, de acuerdo con su nivel y título de formación, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, está en capacidad de brindar los servicios dentro del siguiente campo de acción: Higiene Industrial,Seguridad Industrial, Investigacion del Accidente de Trabajo,Educacion , Capacitacion, Diseño, Administracion y Ejecucion de Sistemas de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante Administrador Temporal Sector Salud del Departamento de La Guajira y en su defecto el de Apelación en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, tal y como lo prescribe el Art. 12° de la Resolución 4502 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la Ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica haciendo uso indebido de la Licencia para la Prestación de los Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente, que acredite el otorgamiento de su respectiva licencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha a los, Veinticuatro dias del mes de Abril de 2017.

LUZ MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA ACOSTA
Administrador Temporal Sector Salud del Departamento de La Guajira.

Proyecto: Ricardo José Díaz Lindao- Director Técnico Desarrollo Institucional

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHY FLOREZ ALTAMIRANDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.192.787.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los dieciseis (16) dias del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

Volver Imprimir

SOLUCIONES & ASESORIAS DE OBRA CIVIL S.A.S.

NIT. 900.457.060-9

MINTRABAJO
Resolución 1178 de 2017
Aprobación No. Radicado 08SE2018220000000030201

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 5253 de 05/05/2016

NTC 6072:2014
BUREAU VERITAS
Certification – CO18.01736

Hace constar que:

KATHY FLOREZ ALTAMIRANDA
Cédula de Ciudadanía No. 1192787541

Cursó y aprobó la acción de formación en

REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO
EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de 20 horas

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res. 1409 de 2012, Res. 1178 de 2017 y NTC 6072/2014
Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 2019-10-24

REGISTRO: VTC-2019-10-24-7115

Andrea Cortes Murcia
Representante Legal - Entrenador
C.C. No. 52.275.813
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
25-5015 de 2013

Jeffrey Alexander Huérfano Rojas
Entrenador
C.C. No. 1023010830
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
7258 de 2016

Calle 6A (Av. Américas) No. 71A - 82 - PBX 262 9052 - 290 4743 - Móvil: 320 343 6605 - E-mail: info@verticetc.com - vertice.tc@gmail.com
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web www.verticetrainingcenter.com
Bogotá, D.C. - Colombia

© 2016 - Vertice Training Center - Powered by 4 Knowmad Consulting

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHY FLOREZ ALTAMIRANDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1192787541

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESCRIPCION DE PELIGROS SEGUN SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Plata. a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

64850652 - 09/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526002038158CC1192787541C.

Academia y Proyección Social

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SUCRE FUERZA PUEBLO VALIRA
NIT.892.115.029-4

LAS SUSCRITAS DIRECTORA PROVINCIAL Y COORDINADORA ACADEMICA DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EXTENSION MAICAO

CERTIFICA QUE:

Khaty Flórez

CC. 1.192.787.541

Asistió al **SEMINARIO DE LEGISLACION EN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES**, el día: 30 de abril del 2013.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Maicao La Guajira a los 7 días del mes de mayo del 2013.

ELIS VASQUEZ SANCHEZ
Directora Provincial

LEYLA FIGUEROA ROYERO
Coordinadora Académica
Programa Salud Ocupacional

Dirección: *Diagonal 16 No 30-170*

Academia y Proyección Social

JRD CONSULTORES SAS

JRD CONSULTORES SAS

De conformidad con la Resolución No 7099 de 19 de Julio de 2017 la cual otorga la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICA QUE

KATHY FLOREZ ALTAMIRANDA

Identificado Con Cedula De Ciudadanía

N° 1192787541

Curso y Aprobó La Acción De Formación:

PRIMEROS AUXILIOS

Con Una Intensidad Horaria De 16 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los (16) días del mes de Junio de 2019

EDWIN JOHAN RIVERA DELGADO
Entrenador Espacios Confinados
cc. 1023911376
Reg. Entrenador SENA 52622712
Profesional en Salud Ocupacional

JRD-P-100

VERIFICACIÓN
.(57)3046191742
www.alturasoro7.com
asesoresalturas@gmail.com

Corpoguajira

FACULTAD INTERNACIONAL DE LIDERAZGO
CONSULTORÍA EN TALENTO HUMANO Y ALTO DESEMPEÑO

Certifican Que:

Kathy Florez Altamiranda

C.C. 1192787541 de Maicao

Participó y Aprobó satisfactoriamente los requisitos del Diplomado en

Liderazgo y Desarrollo Sostenible

Con una duración de 120 horas. Dado en Riohacha, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

GUAJIRA VERDE
Red de Liderazgo Ambiental

ARCESIO JOSÉ ROMERO P.
Director Corpoguajra

JUAN CARLOS GRUESO R.
Presidente Facultad
Internacional de Liderazgo

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE LIDERAZGO
UNILID
Estados Unidos

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHY FLOREZ ALTAMIRANDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.192.787.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008 MODULO I: FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATH FLOREZ ALTAMIRANDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.192.787.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRINCIPIOS PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS EN LABORES MINERAS BAJO TIERRA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MILTON NUÑEZ PAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON NUÑEZ PAZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

37160252 - 08/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110001233062CC1192787541C.